

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38852** BARCELONA

Don Miguel Ángel Chamorro Gonzalez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 767/2009, en el que se ha dictado con fecha 27/10/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Representaciones de Cerdanyola, S.L.", y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Representaciones de Cerdanyola, S.L., con domicilio en C/ Anselm Clavé, 16-18, de Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Concursada: La misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Rafael Martín Rueda (economista), con domicilio en Barcelona, C/ Balmes, 150, entresuelo, 1.ª, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090081849-1